



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 04.08.2022

En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de agosto de dos mil veintidós siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

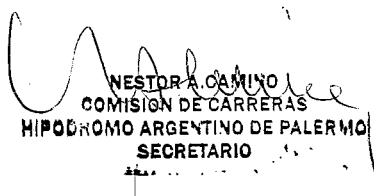
Se procede a dar lectura del Orden del Dia para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones que se computarán los días sábado 13 y domingo 14 de agosto próximo, al jockey aprendiz LAUTARO N. RAMALLO por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día jueves 28 de julio ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "MAR LIGURE" y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones que se computarán los días sábado 13 y domingo 14 de agosto próximo, al jockey aprendiz LUCIANO M. RECUERO por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 1º de agosto ppdo., donde debía conducir en la 2ª carrera al S.P.C. "INSIDE TRADER" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey aprendiz ELVIO G. CANDIA GUTIERREZ, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día jueves 28 de julio ppdo., donde debía conducir en la 2ª carrera al S.P.C. "EL PICANTISIMO y ser reincidente en este tipo de faltas.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey JUAN C. VILLAGRA por haber registrado 1 Kg. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 1ª. carrera del lunes 1º de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "ALIENTO FINAL".

APERCIBIR: a la jockey aprendiz AGUSTINA B. VALDEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª carrera del día lunes 1º de agosto ppdo. donde condujo al S.P.C. "BUBUZELA".-

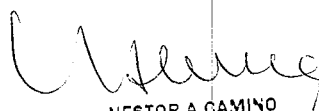
INHABILITAR: para actuar en este hipódromo al jockey CRISTIAN A. MONTOYA, por sus sucesivas y reiteradas faltas de cumplimiento en los compromisos de monta sin causa justificada en las reuniones de los días 28 de agosto y 30 de agosto ppdo. en la 5ª.; 7ª. y 6ª. carrera, respectivamente. Siendo que el mencionado profesional fue inhabilitado por esta Comisión de Carreras por este tipo de falta el pasado 21 de octubre 2021.-

S.P.C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 28 de julio ppdo. y hasta el 26 de septiembre próximo inclusive, al S.P.C. "LA CANADIENNE", que se encontraba inscripto en la 5ª carrera del día jueves 28 de julio ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. GONZALO A. SARNO, por haber sido inscripto en carrera reabierta y no haber sido presentado a correr.

S T A R T E R

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "REMO JOY", a cargo del entrenador S.P.C. D. JOAQUIN WESSOLOWSKI, por largar retrasado en la 3ª carrera del día lunes 1º de agosto ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 1º de agosto ppdo. y hasta el día 31 de agosto próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.


VESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

**TESORERIA
PREMIO CADUCO**

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza **“EL GRANJERO” (TDL)** Señor D. José Adolfo Bajo (D.N.I. N.º 10.311.801), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. **“CURIOSO LINDO”**, por su participación el día 16 de enero de 2022, que por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

LICENCIA DE JOCKEY

OTORGAR: a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2022, licencia provisional de jockey, al Señor **LAUREANO VLADIMIR COLASSO** (D.N.I. N.º 42.123.867), el que se desempeñará como Jockey Aprendiz hasta obtener las 120 victorias que se le requieren. Al finalizar este período la Comisión de Carreras evaluará su actuación para la renovación por un período más.

RECONOCIMIENTO DE COPROPIEDAD

RECONOCER: a solicitud de sus titulares, Señores Miguel A. Iguacel (D.N.I. 4.548.672) y Manuel R. Iguacel (D.N.I. 10.132.581) se reconoce como copropietario de la caballeriza **“HARAS SANTA ANA”**, a HARAS SANTA S.H. (CUIT 30-50986363-2), cuyos colores son: azul marino banda y gorra colorada.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO